DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA RECLAMACIÓN DEL SEGURO PRACTISEGURO

Muerte

- Formulario de reclamación debidamente diligenciado o carta del reclamante.
- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del deudor asegurado
- Copia simple legible del Registro Civil de Defunción.
- Documentos de identidad de los beneficiarios o acreditación de dicha calidad
- Ultima factura del servicio debidamente pagada
- Acta de levantamiento del cadáver o Certificación de la Fiscalía que adelanta la investigación, en caso de muerte violenta.

Incapacidad total y permanente

- Formulario de reclamación debidamente diligenciado o carta del reclamante.
- Registro civil de nacimiento y/o fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Historia clínica completa y legible
- Certificado de la junta calificadora de invalidez
- Certificación Bancaria (original) donde tiene Cuenta de Ahorros o Cuenta Corriente
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.
- Ultima factura del servicio debidamente pagada"

Enfermedades graves

- Formulario de reclamación debidamente diligenciado o carta del reclamante.
- Registro civil de nacimiento y/o fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Historia clínica completa y legible con el diagnostico, otorgado por

un médico autorizado para ejercer la profesión, por primera vez con base en pruebas clínicas, radiológicas, histológicas y de laboratorio la presencia o padecimiento de la enfermedad grave.

- Certificación Bancaria (original) donde tiene Cuenta de Ahorros o Cuenta Corriente
- Carta de autorización dirigida a Seguros de Vida Alfa S.A., donde se informe el número de la cuenta donde se les debe consignar.
- Ultima factura del servicio debidamente pagada"

Para exequias

- Formulario de reclamación debidamente diligenciado o carta del reclamante.

- Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del deudor asegurado
- Copia simple legible del Registro Civil de Defunción.
- Ultima factura del servicio debidamente pagada
- Facturas originales de los servicios funerarios contratados

Lo anterior sin perjuicio de la facultad de la Compañía para exigir cualquier prueba o documento que estime conveniente y guarde relación con la reclamación, y de la facultad del beneficiario de acreditar la ocurrencia del siniestro por cualquier medio probatorio reconocido por la ley.